COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Asunción, 12 de agosto de 2024.

NOTA Nº: 521/2024
Señor:
Director Nacional de Contrataciones Públicas.
DR. JUAN AGUSTIN ENCINA
Presente

Tengo el agrado de dirigirme al señor Director Nacional, en referencia al llamado de la **CD Nº 04/2024** para el **"SERVICIOS GASTRONOMICOS, ALQUILERES Y ARREGLOS FLORALES – AD REFERENDUM 2024" con ID 438.665,** a fin de remitir el reparo de las siguientes observaciones:
Tema: INCONSISTENCIAS
Sección: Documentos del SICP
Situación: Faltan datos en el contrato/orden de compra
Descripción: Se observa que los datos indicados en las cláusulas del contrato/orden de compra son inconsistentes con lo establecido en el PBC/Carta de Invitación.
Comentario: 1. [Contrato N°10 / Clausula 5 "Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes o servicios"]: Tomando como parámetro que el atributo de la adjudicación es por "contrato abierto", el sistema de adjudicación es por "Lotes" y en la Resolución de Adjudicación N°2 se hace referencia a la disminución de uno de los lotes, en consecuencia; no se visualiza en el contrato de la discriminación de los lotes adjudicados conforme a lo estipulado en la proforma de contratos del pliego de bases y condiciones y la pertinente disminución del uno de los lotes. En síntesis, dicha cláusula difiere con lo establecido en la proforma de contrato.
RESPUESTA: *Al respecto, se aclara en la Cláusula 5 del Contrato se plasmó la sumatoria de ambos Lotes; Lote N° 1 y N° 2 del Contrato, debido a que fue adjudicado a un mismo Oferente, con respecto a la discriminación por Monto máximo y mínimo, por lote, conforme a la disminución del punto 2° de la Resolución de Adjudicación, se indica que fue detallada en la parte superior de la primera hoja del Anexo del Contrato, por cuestiones propias de coordinación de la Institución con la unidades afectadas por el presupuesto del presente proceso licitatorio. Motivo por el cual se solicita sea aceptada la justificación ya que todos los datos precisados se encuentran dentro del contrato, sin desviación alguna de la proforma de contrato del Pliego de Bases y Condiciones.*

Sin otro particular la ocasión para saludarle muy atentamente.

COMANDO DE LA ARMADA – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 3 – JEFATURA – REPÚBLICA DEL PARAGUAY

JUAN RAMON DUARTE VERA
CAP F DEM – Jefe de la UOC N° 3